

ACTA (Nº 3) DE LA SESIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR QUE HA FORMULADO LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE ALQUILER (SUMINISTRO) DEL MATERIAL TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, DE CARGA Y DESCARGA, DE MONTAJE Y DE SALA PARA LOS DIFERENTES ACTOS DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL CENTRO CULTURAL PAPA CALIXTE III. (EXP. 1864282F).

Fecha y hora de inicio:

18 de julio de 2024, a las 12:05 horas.

Lugar de celebración:

Servicio de Patrimonio y Contratación. Pl. de la Vila nº 9, de Canals (46650).

Asistentes:

• **PRESIDENTE DE LA MESA:**

D. Francisco López Trigueros, Concejal delegado de Patrimonio y Contratación,

• **VOCALES:**

D. José M^a Trull Ahuir, Secretario.

D^a M^a Carmen García Quintanilla, Interventora.

D. José Emilio Sancho Llobell, funcionario municipal adscrito al servicio de Feria y Fiestas.

• **SECRETARIA:**

D^a Ana G. Aviñó Martínez, T.A.G. y Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Orden del día:

Comprobación, arreglo a las Cláusulas 22^a y 23^a del PCAP y Cláusula 3.1 del PPT, de la documentación requerida con carácter previo a la adjudicación presentada por PRODUCCIONES DE EVENTOS Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS S.L. (CIF B97880454), y adjudicación si procede.

Actuaciones:

1.- Se accede a la Plataforma de Contratación del Sector Público y se comprueba que se ha presentado la siguiente documentación:

- Justificante bancario que acredita la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.764'76 euros (5% del presupuesto base de licitación, IVA excluido)

- Seguro de responsabilidad civil expedido por Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con nº de póliza 0961470022334/014, cuyo período de vigencia es desde el 13/03/2024 al 13/03/2025, por un máximo de indemnización por siniestro de 300.000 euros, un límite de anualidad o periodo de seguro de 300.000

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](mailto:Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)

www.canals.es





euros. Por lo que respecta a la Responsabilidad Civil Locativa, un importe de sublímite para la cobertura de daños por incendio o explosión a bienes inmuebles arrendados de 60.000€ por siniestro y por lo que respecta a la Responsabilidad Civil Patronal establece un sublímite para la cobertura de responsabilidad civil por accidentes de trabajo de 150.000 euros por víctima.

- Declaración jurada sobre adscripción de medios personales y materiales para la ejecución del contrato.

- DNI de Vicent Vergara Lloret.

- Estatutos de constitución de la sociedad "Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L." de 27 de febrero de 2007, suscritos ante Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Mariano Arias Llamas, en el que consta D. Vicente Vergara Lloret como administrador único.

- Estatutos de "Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L."

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la Cláusula 22ª del PCAP y con la Cláusula 3.1 del PPT, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación que **ACUERDE:**

PRIMERO.- Requerir al licitador Producciones de Eventos y Soluciones Publicitarias S.L. para que, en el plazo de 3 días hábiles desde el día de la publicación del requerimiento a través de la PCSP, subsane el certificado de seguro de Responsabilidad Civil con las coberturas y el plazo indicados en la cláusula 3.1 del PPT "750.000€ de suma asegurada por siniestro con límite de la duración del presente contrato más las prórrogas que se produzcan" y "un sublímite por víctima, incluida patronal, de trescientos mil euros (300.000€)".

2

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma de la Presidente y Vocales.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es





NIF: P4608300B

Document sota custòdia en Seu Electrònica

AJUNTAMENT DE CANALS

12 10 Acta nº 3 - SEFYCU 5326661

Podeu accedir a aquest document en format PDF-PAdES i comprovar la seua autenticitat en la Seu Electrònica usant el codi CSV següent:



URL (adreça en Internet) de la Seu Electrònica: <https://canals.sede.dival.es/>

Codi Segur de Verificació (CSV): M9AA AEYE WW3A 4VDD 3HCF

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de firma, així com descarregar les firmes i els segells en format XAdES corresponents.

Resum de firmes i/o segells electrònics d'aquest document

Empremta del document per a la persona firmant	Text de la firma	Dades addicionals de la firma
	José Emilio SANCHO LLOBELL Administratiu	Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:25 JOSE EMILIO SANCHO LLOBELL
	Ana AVIÑO MARTINEZ Tècnica d'Administració General	Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:26 ANA GEMA AVIÑO MARTINEZ
	La Interventora M Carmen GARCÍA QUINTANILLA	Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 17:08 MARIA DEL CARMEN GARCIA QUINTANILLA
	Francisco LÓPEZ TRIGUEROS Regidor	Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 9:37 FRANCISCO CARLOS LOPEZ TRIGUEROS
	José María TRULL AHUIR Secretari	Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 12:14 JOSE MARIA TRULL AHUIR